

Signatura: EB 2012/106/R.32
Tema: 15 c)
Fecha: 9 de agosto de 2012
Distribución: Pública
Original: Inglés

S



Dar a la población rural
pobre la oportunidad
de salir de la pobreza

Examen de la idoneidad del nivel de la Reserva General

Nota para los representantes en la Junta Ejecutiva

Funcionarios de contacto:

Preguntas técnicas:

Conrad Lesa
Gerente de Información Contable y
Tel.: (+39) 06 5459 2181
Correo electrónico: c.lesa@ifad.org

Alegra Saitto
Oficial de Cuentas
Tel.: (+39) 06 5459 2405
Correo electrónico: a.saitto@ifad.org

Envío de documentación:

Deirdre McGrenra
Jefa de la Oficina de los Órganos Rectores
Tel.: (+39) 06 5459 2374
Correo electrónico: Gb_office@ifad.org

Junta Ejecutiva — 106º período de sesiones
Roma, 20 y 21 de septiembre de 2012

Para aprobación

Recomendación

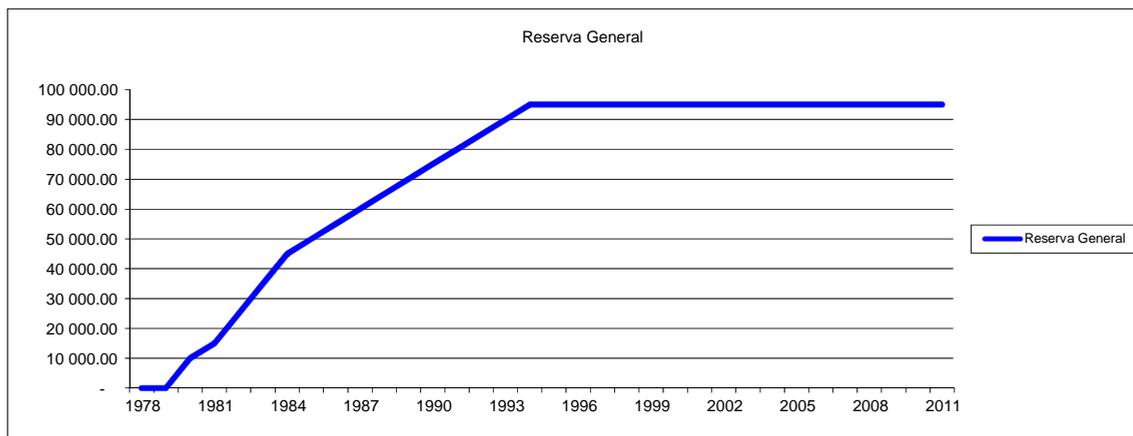
Se invita a la Junta Ejecutiva a que apruebe la recomendación de mantener el nivel actual de la Reserva General de USD 95 millones, tal y como figura en el párrafo 40.

Examen de la idoneidad del nivel de la Reserva General

I. Antecedentes

1. La Reserva General fue establecida por el Consejo de Gobernadores en 1980¹ para cubrir el riesgo potencial de que el Fondo contrajese compromisos excesivos como consecuencia de lo siguiente:
 - las fluctuaciones cambiarias;
 - los posibles retrasos en los pagos en concepto de servicio de los préstamos, y
 - los posibles retrasos en la recuperación de las sumas adeudadas al Fondo por la inversión de sus activos líquidos.
2. En 1999, el Consejo de Gobernadores² reconoció la necesidad de que el Fondo estuviera más cubierto contra el riesgo potencial de contraer compromisos excesivos que derivasen de la disminución del valor de los activos a causa de las fluctuaciones del valor de mercado de las inversiones.
3. Cuando se constituyó la Reserva General, el Consejo de Gobernadores autorizó a la Junta Ejecutiva a aprobar transferencias futuras de los recursos del Fondo hasta un límite máximo de USD 100 millones, teniendo en cuenta la situación financiera del FIDA. En 1999, el Consejo de Gobernadores decidió que la Junta Ejecutiva podría modificar ocasionalmente el límite máximo de la Reserva General. Tras las distintas transferencias aprobadas por la Junta entre 1980 y 1994, el nivel de la Reserva se sitúa actualmente en USD 95 millones. En el gráfico 1 se representa el nivel de la Reserva General a lo largo del tiempo, desde su establecimiento hasta el presente:

Gráfico 1
(en miles de dólares de los Estados Unidos)



¹ Resolución 16/IV del Consejo de Gobernadores.

² GC 22/L.9.

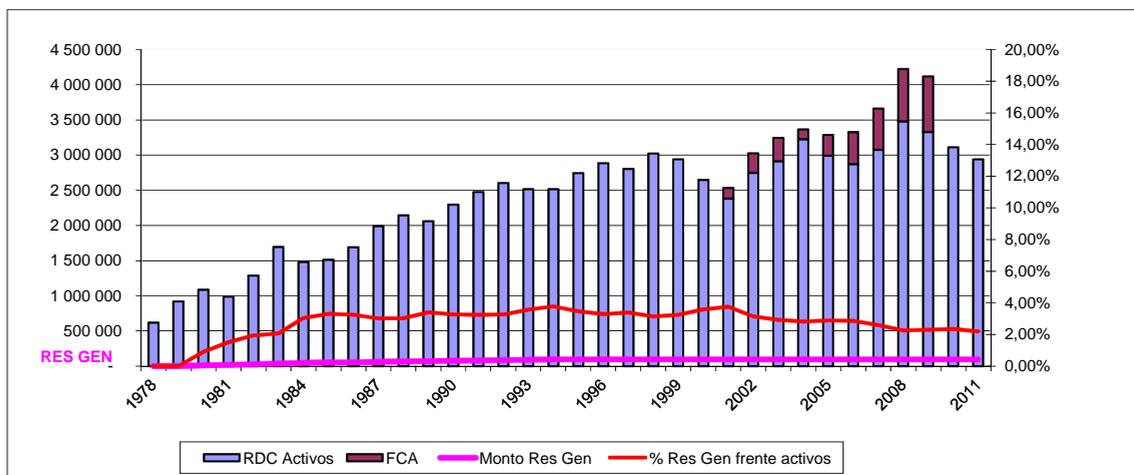
4. La Junta Ejecutiva³ debe examinar el nivel de la Reserva cada tres años como mínimo y el Comité de Auditoría, en virtud de su mandato, debe examinar la idoneidad de la Reserva General y comunicar a la Junta Ejecutiva sus conclusiones y recomendaciones. El último examen se realizó en diciembre de 2010. El examen que se realiza actualmente responde a lo acordado en 2010, es decir, que el nivel de la reserva era suficiente en ese momento pero que en el plazo de dos años se realizaría un nuevo examen a fin de validar las conclusiones y determinar la aplicabilidad de los supuestos fundamentales.

A. Riesgo de que el FIDA contraiga compromisos excesivos con cargo a sus recursos

5. En virtud del Convenio Constitutivo del FIDA, el Fondo debe obrar con prudencia con miras a asegurar que los fondos comprometidos son suficientes para hacer frente a las obligaciones a medida que sean exigibles. En la sección 2 b) del artículo 7 se estipula lo siguiente: "La Junta Ejecutiva decidirá, de tiempo en tiempo, la proporción de los recursos del Fondo que, en un ejercicio financiero cualquiera, podrán ser asignados [...] teniendo debidamente en cuenta la viabilidad a largo plazo del Fondo y la necesaria continuidad de sus operaciones". De ello se deduce que el FIDA debe considerarse una organización en plena actividad, es decir, que seguirá llevando a cabo sus operaciones en el futuro inmediato, sin intención o necesidad de poner fin a sus actividades o de restringir el alcance de su trabajo de manera sustancial.
6. El FIDA tiene presente desde siempre la cuestión de los compromisos excesivos, como lo evidencia la definición de recursos disponibles para compromisos según consta en el artículo 4 del Convenio Constitutivo del FIDA. Dichos recursos comprenden los activos en monedas de libre convertibilidad una vez deducidos los compromisos del FIDA para préstamos y donaciones. Las restricciones implícitas en esta definición excluyen, por ejemplo, los activos inscritos en el estado contable como los instrumentos de contribución o las cantidades por recibir en relación con los préstamos desembolsados (con excepción del nivel permitido en virtud de la facultad para contraer compromisos anticipados [FCA]; véase a continuación), lo que impone en consecuencia un límite más prudente a la cantidad que es posible comprometer a título de préstamo y donación en un momento dado. El Consejo de Gobernadores del FIDA, consciente de que este enfoque puede haber provocado cierta infrautilización de los recursos financieros del Fondo, dio su autorización para recurrir a la FCA a fin de considerar una parte de los reflujos de préstamos previstos como recursos disponibles para compromisos. En cada período de sesiones, la Junta Ejecutiva aprueba la cuantía total de compromisos que pueden efectuarse en virtud de la FCA.
7. En el gráfico 2 se proporcionan datos sobre la evolución histórica de los recursos disponibles para compromisos en el curso de los años, en relación con el nivel de la Reserva General. Se observa que el saldo de la Reserva General correspondía al 2,7%, aproximadamente, de la cantidad total de recursos disponibles (el 2,2% al final de 2011), por término medio, y a cerca del 3,6% del saldo de los compromisos para préstamos y donaciones (el 2,5% al final de 2011).

³ Véase el mandato y reglamento del Comité de Auditoría de la Junta Ejecutiva aprobado en septiembre de 2009 (EB 2009/97/R.50/Rev.1).

Gráfico 2



Nota: RDC = recursos disponibles para compromisos

8. El hecho de que la Reserva haya disminuido levemente en términos porcentuales frente a los recursos comprometidos totales obedece a los mecanismos y medidas de mitigación de riesgos adoptados con los años, los cuales han reducido el riesgo de contraer compromisos excesivos y, en cierta medida, limitado el alcance de la Reserva General, ya que actualmente algunos riesgos se abordan con otros medios. En consecuencia, no se ha presentado la necesidad de aumentar el nivel de la Reserva General.
9. Desde que la Reserva General se constituyó en 1980, las Normas Internacionales de Contabilidad (actualmente englobadas en las Normas Internacionales de Información Financiera) han evolucionado, y en ellas se han introducido requisitos más rigurosos para la presentación de información. Las disposiciones actuales establecen que deben hacerse provisiones contables para cubrir determinados riesgos (por ejemplo, en los últimos años el FIDA empezó a hacer provisiones para sufragar las obligaciones relacionadas con el seguro médico después de la separación del servicio y los préstamos en mora) y que se debe destinar (reservar) y no comprometerse un monto de recursos equivalente. Al igual que las restantes provisiones contables, el monto de la Reserva General se deduce de los recursos disponibles para compromisos, reservando en consecuencia los fondos necesarios para hacer frente a cualquier riesgo de contraer compromisos excesivos que no se haya mitigado. Además, el FIDA ha puesto en práctica estrategias específicas para mitigar los riesgos relacionados con las categorías de activos que respaldan los compromisos. Estas estrategias incluyen lo siguiente:
 - la creación de una oficina separada, la Dependencia de Planificación Financiera y Análisis de Riesgos, encargada de centralizar la gestión del riesgo de los recursos del FIDA, a las órdenes directas del Oficial Financiero Principal;
 - una evaluación pormenorizada de la salud financiera y la situación respecto de los recursos del FIDA en cada Consulta sobre la Reposición de los Recursos;
 - la aprobación de la Política de liquidez en diciembre de 2006;
 - la aprobación, en 2008, de la Política del FIDA sobre gestión del riesgo institucional, seguida del establecimiento, en 2009, de un marco y un comité sobre el tema encargado de dirigir la aplicación de la política y preparar un informe anual, y

- la aprobación de la nueva política de inversiones en 2011 (documentos EB 2011/104/R.43 y R.44).
10. Por otra parte, desde que el Comité examinó por última vez la suficiencia de la Reserva han surgido nuevos riesgos en el entorno en que opera el FIDA, entre los cuales destaca el planteado por las crisis financieras, que vuelven los mercados cada vez más inciertos. El FIDA logró mitigar eficazmente el impacto de la reciente crisis financiera gracias al enfoque prudente y conservador aplicado a sus políticas de inversión y liquidez, y no ha dejado de obrar con gran precaución. Se ha mantenido al Comité de Auditoría y la Junta Ejecutiva al corriente de las medidas y decisiones adoptadas para mitigar los riesgos. Además, desde el último examen, la dirección ha tomado las siguientes medidas, que contribuyen directa o indirectamente a atenuar ulteriormente los riesgos de contraer compromisos excesivos:
- los Estados financieros consolidados del FIDA correspondientes a 2011 incluyeron la primera declaración de la dirección relativa a la eficacia del control interno de la información financiera. La declaración se publicó junto con los estados financieros comprobados. Se trata de un avance hacia la plena certificación externa independiente de la adecuación del control interno de la información financiera, que se prevé que el nuevo auditor externo emita en relación con los estados financieros de 2012.
 - En 2011, durante la Consulta sobre la Novena Reposición de los Recursos del FIDA, se examinaron varias hipótesis centradas no solo en los recursos disponibles para compromisos sino también en la situación del flujo de efectivo a largo plazo. En el empeño por preservar la salud financiera a largo plazo del Fondo, las previsiones de la capacidad del FIDA para contraer compromisos deben ser ante todo sostenibles en cuanto al flujo de efectivo. Ello significa en primer lugar que, en cualquier hipótesis del programa de préstamos y donaciones, la liquidez del FIDA (es decir, el saldo del efectivo e inversiones) no debe en ningún caso infringir el requisito de liquidez mínima estipulado en la política de liquidez del Fondo en los próximos 40 años y, en segundo lugar, las contribuciones requeridas de los donantes para un posible programa de préstamos y donaciones deben perdurar en las reposiciones futuras. Con este fin, se adoptarán medidas que fortalezcan el modelo financiero del FIDA en consonancia con los modelos aplicados por otras instituciones financieras internacionales (IFI).

B. Tipos de riesgo que pueden dar lugar a compromisos excesivos, y estrategias de mitigación en marcha

11. Las secciones siguientes se refieren a las estrategias de mitigación de riesgos específicos, según lo determinado por el Consejo de Gobernadores al establecer la Reserva. En todos los análisis de riesgo sobre riesgos específicos se parte del riesgo hipotético de no poder cumplir las obligaciones de desembolso para los préstamos y donaciones aprobados hasta la fecha a medida que sean exigibles, debido a la insuficiencia de recursos y, por ende, de no poder comprometer ulteriormente la capacidad de desembolso del Fondo, tomando el 31 de diciembre de 2011 como fecha de evaluación (respecto de la cual se dispone de información financiera comprobada).

Compromisos excesivos como resultado de las fluctuaciones cambiarias

12. Este riesgo está atenuado por la alineación general de los activos con la cesta de monedas que componen el derecho especial de giro (DEG). Los activos del Fondo se mantienen de manera tal que los compromisos para préstamos y donaciones no desembolsados denominados en DEG (la mayor parte de la cartera de préstamos y donaciones) tengan, en la medida de lo posible, una contrapartida en activos denominados en las monedas y las proporciones de la cesta de valoración del DEG. De manera análoga, los compromisos relativos a donaciones expresadas en dólares de los Estados Unidos tienen una contrapartida en activos expresados en esa misma moneda. En el cuadro 1 se exponen las tendencias registradas hasta la fecha en las fluctuaciones cambiarias entre el dólar y el DEG en la medida en que estas fluctuaciones afectan directamente a los recursos disponibles para compromisos.

Cuadro 1

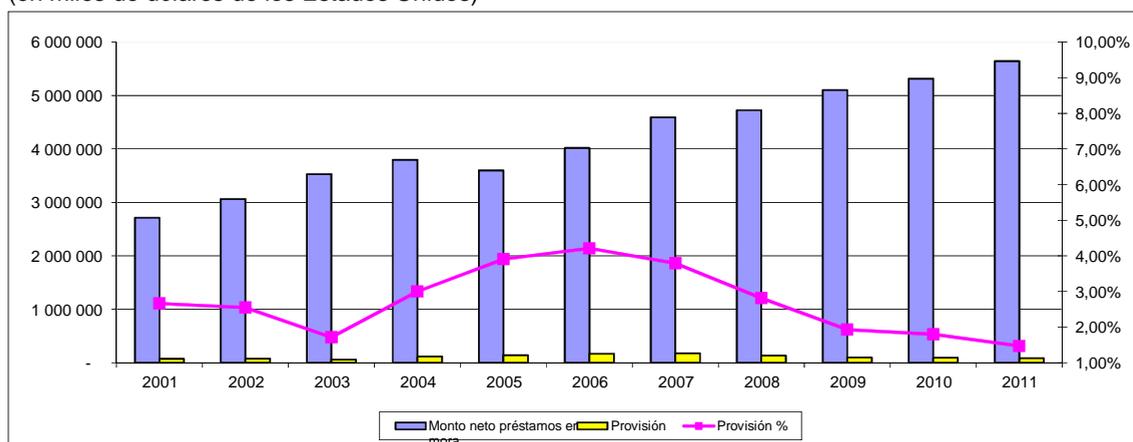
| | Cambio USD/DEG al 31 de diciembre | Fluctuación cambiaria anual (porcentaje) | Impacto de la fluctuación cambiaria en los recursos comprometidos (en millones de USD) | Impacto de la fluctuación cambiaria en los recursos comprometidos (porcentaje) |
|------|-----------------------------------|--|--|--|
| 2001 | 1,257 | -3,50% | (7,80) | -0,35% |
| 2002 | 1,360 | 8,20% | (12,10) | -0,50% |
| 2003 | 1,486 | 9,30% | 1,60 | 0,06% |
| 2004 | 1,550 | 4,30% | 1,70 | 0,06% |
| 2005 | 1,426 | -8,00% | 24,20 | 0,87% |
| 2006 | 1,504 | 5,40% | (36,50) | -1,23% |
| 2007 | 1,576 | 4,80% | (28,70) | -0,89% |
| 2008 | 1,535 | -2,60% | 16,80 | 0,52% |
| 2009 | 1,564 | 1,90% | (18,50) | -0,53% |
| 2010 | 1,550 | -0,87% | 34,30 | 0,95% |
| 2011 | 1,539 | -0,74% | (4,10) | -0,11% |

13. Los datos de la última columna evidencian que la política de contrapartida monetaria protege el valor de los recursos contra las fluctuaciones cambiarias. En todos los años de este último decenio, excepto uno, se logró contener el impacto producido a menos del 1% del valor total de los compromisos, cifra muy por debajo del cambio porcentual correspondiente en el tipo de cambio USD/DEG.
14. La pérdida acumulativa en los 11 últimos años (es decir, el período medio de desembolso restante para compromisos al 31 de diciembre de 2011) ascendió a USD 29,1 millones. Considerando los distintos factores que influyen en este riesgo y el supuesto de que el Fondo hará frente activamente a los desajustes monetarios en todo momento, se supone que esta cifra representa una indicación de una posible pérdida de valor de los recursos del FIDA a causa de las fluctuaciones cambiarias en el período medio requerido para desembolsar los préstamos en vigor (11 años por término medio).

Compromisos excesivos como resultado de retrasos en los pagos en concepto de servicio de los préstamos

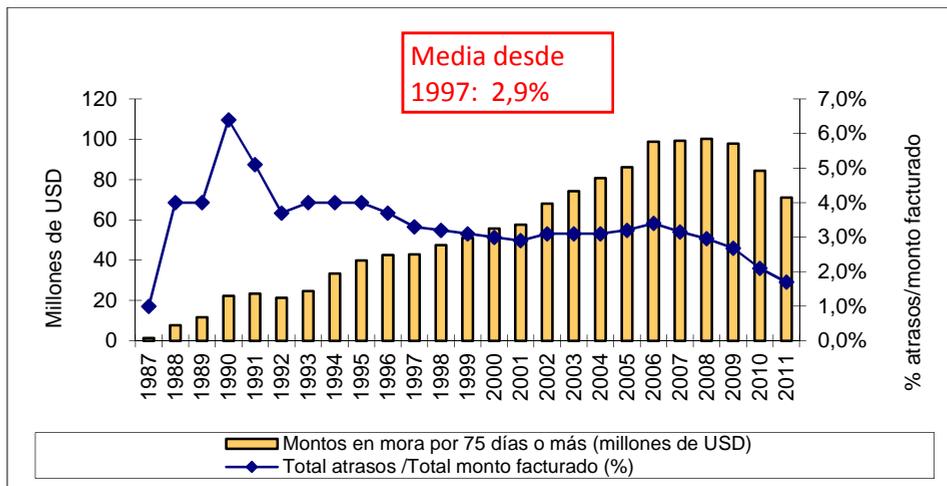
15. Este riesgo afecta a los recursos de los que puede disponerse para compromisos en la medida permitida en virtud de la FCA. El principal mecanismo de mitigación de este riesgo consiste en la creación de provisiones contables vinculadas a los atrasos que reducen los recursos disponibles para compromisos, asegurando por tanto que no se utilizarán cantidades por recibir dudosas para respaldar la aprobación de préstamos o donaciones en virtud de la FCA.
16. Se realiza una provisión contable en caso de que las cuotas de reembolso del principal se adeuden por más de 24 meses con respecto a la cantidad de la cuota en mora y, si la mora supera los 48 meses, se salda la totalidad del préstamo pendiente. Al 31 de diciembre de 2011 esta asignación ascendía a unos USD 83,1 millones en valor nominal, equivalentes al 1,5% del saldo de los préstamos pendientes (USD 5 644,7 millones), valor muy inferior al promedio histórico del 2,7% y también inferior al promedio trienal del 1,7%. La posibilidad de que se produzcan retrasos en los pagos en concepto de servicio de los préstamos es objeto de evaluación constante, y en las cuentas se establece una provisión para pérdidas en caso de que haya dudas de que los reembolsos del principal de los préstamos vayan a recibirse de acuerdo con el calendario original.
17. En el gráfico 3 a continuación se expone la trayectoria hasta la fecha de los préstamos en mora, y se comparan las provisiones para los atrasos (sobre la base de los criterios *supra*) con el valor total de los préstamos pendientes.

Gráfico 3
(en miles de dólares de los Estados Unidos)



18. Desde 2006 se ha mantenido una trayectoria muy positiva —a lo que ha contribuido en cierta medida la Iniciativa para la reducción de la deuda de los países pobres muy endeudados—, por lo que el nivel actual está muy por debajo del máximo nivel registrado en 2006, que superó el 4%.
19. Además de las provisiones contables, el FIDA adopta medidas operacionales para reducir el riesgo de acumular atrasos que consisten en, por ejemplo, dejar de realizar desembolsos respecto de los préstamos que tengan una mora de 75 días y, en los casos en que la mora supere los 150 días, cancelar toda la cartera. En el gráfico 4 a continuación se indica el porcentaje de los montos en mora por más de 75 días frente a la suma total facturada.

Gráfico 4



20. A finales de diciembre de 2011, los montos relativos a las cuotas vencidas y en mora ascendían a USD 71,1 millones, lo que representa el 1,7% de las sumas facturadas, cifra inferior a la media histórica de 2,9%. Es de subrayar que este monto se refiere casi por completo a los préstamos aprobados antes de 1995. Los atrasos relativos a los préstamos aprobados después de esa fecha ascienden a 0,16% de la suma total facturada, pese a las varias crisis económicas que han afectado a numerosos prestatarios del FIDA en los diez últimos años.
21. El Fondo contempla y controla con eficacia el riesgo de atrasos, cuyos efectos en la estabilidad de los reflujos de los préstamos son mínimos. Asimismo, sigue prestando gran atención a los riesgos soberanos. Las disposiciones vigentes abordan adecuadamente el riesgo de incumplimiento o atrasos en los pagos; además, el mejoramiento en el historial de los atrasos reduce la necesidad de adoptar otras provisiones (en el ámbito de la Reserva General).
22. En el caso improbable de que la incidencia de cuotas vencidas y en mora de los montos facturados volviera al nivel medio trienal de 1,7% (de 1,5%), podría justificarse un incremento del 26% en las provisiones (es decir, unos USD 21,5 millones, dentro de la Reserva General).

Compromisos excesivos como resultado de retrasos en la recuperación de las sumas adeudadas al Fondo por la inversión de sus activos líquidos

23. En la actual política de inversiones se estipula que las inversiones de renta fija deben tener una calificación crediticia mínima de AA- (Standard & Poor's) o de Aa3 (Moody's), con lo cual se reduce al mínimo el riesgo de que no se recuperen las sumas adeudadas al Fondo en relación con esas inversiones.
24. El FIDA exige que sus administradores externos de inversiones y el banco custodio obren con la debida diligencia a la hora de seleccionar las contrapartes en las transacciones relativas a las inversiones, y que los futuros y las opciones se negocien únicamente en mercados de valores reglamentados. Respecto de los depósitos a plazo y los certificados de depósitos, el FIDA recurre a contrapartes con una valoración de solvencia no inferior a A1 (Standard & Poor's) o P1 (Moody's). En el cuadro 2 se proporciona información sobre las tenencias y las calificaciones crediticias del FIDA a lo largo del tiempo.

Cuadro 2

| Cartera | Calificación crediticia media de Moody's ^a | | | | |
|--|---|------|------|------|------|
| | 2011 | 2010 | 2009 | 2008 | 2007 |
| Activos líquidos a corto plazo | P1 | P1 | P1 | P1 | P1 |
| Bonos públicos | Aa1 | Aaa | Aaa | Aaa | Aaa |
| Diversificada de renta fija | Aa1 | Aa1 | Aa1 | Aaa | Aaa |
| Bonos indizados en función de la inflación | Aaa | Aaa | Aaa | Aaa | Aaa |
| Tenencias hasta el vencimiento | Aa1 | Aaa | Aaa | Aaa | Aaa |

^a La calificación crediticia media se calcula sobre la base de los valores de mercado al 31 de diciembre del año específico, salvo en el caso de la cartera de tenencias hasta el vencimiento, que se calcula en función de los valores nominales.

Compromisos excesivos como resultado de una disminución significativa del valor de los activos a causa de las fluctuaciones del valor de mercado de las inversiones

25. Este riesgo está muy relacionado con la Política de inversiones del FIDA. Entre las medidas de mitigación adoptadas desde 2005 figuran el cese total de las inversiones en acciones, mediante la designación de una porción de la cartera de inversiones como tenencias hasta el vencimiento y la adopción de una política de liquidez que establece un nivel mínimo de liquidez en la cartera. Con estas medidas el FIDA ha podido reducir la volatilidad global de los rendimientos de las inversiones y gestionar eficazmente las conmociones del mercado relacionadas con la crisis financiera. A consecuencia de la crisis, se ha procedido a rebajar la calidad crediticia de algunos títulos y valores por debajo del nivel requerido por el FIDA. La dirección ha adoptado una estrategia de inversiones cautelosa en colaboración con los administradores externos de la cartera a fin de tratar estos casos particulares. Además, durante la crisis financiera y en su etapa posterior, la dirección manejó eficazmente la exposición más significativa del FIDA a la disminución de valor —la actividad de préstamo de títulos y valores—. Con este fin, redujo de inmediato y considerablemente el volumen de tales préstamos en 2009, como preparación para cesar esta actividad por completo a finales de 2010, e introdujo unas directrices de inversión más prudentes.
26. El FIDA recurre al análisis del valor sujeto a riesgo para calcular el valor máximo que la cartera podría perder en un plazo determinado, con un nivel de confianza del 95%. Se trata de una medida del riesgo que toma en consideración todos los factores que pueden resultar en una disminución del valor de la cartera en el mercado. En consecuencia, el valor sujeto a riesgo es un punto de partida eficaz para determinar la idoneidad de la Reserva General.
27. Al 31 de diciembre de 2011 el valor sujeto a riesgo de la cartera de inversiones en un período de tres meses se calculaba en el 1,33% del monto total de la cartera, es decir, al equivalente de USD 32,9 millones, lo que significa que había una posibilidad del 5% de que la cartera del FIDA perdiera más de USD 32,9 millones en los tres meses siguientes.
28. Como se observa en el cuadro 3 a continuación, el valor sujeto a riesgo del FIDA en función de las cifras reales es inferior al valor sujeto a riesgo de referencia establecido en la política de inversiones, lo que denota aún más prudencia.

Cuadro 3

| Fecha al 31 de diciembre | Cartera | | Política | |
|--------------------------|--|-------------------------|--|-------------------------|
| | Valor sujeto a riesgo de la cartera (porcentaje) | Monto (en miles de USD) | Valor sujeto a riesgo de referencia (porcentaje) | Monto (en miles de USD) |
| 2002 | 1,8 | 38 100 | 2,4 | 50 300 |
| 2003 | 1,7 | 39 600 | 2,0 | 45 300 |
| 2004 | 1,5 | 37 000 | 1,7 | 41 800 |
| 2005 | 1,2 | 27 470 | 1,4 | 33 950 |
| 2006 | 0,8 | 18 000 | 1,4 | 32 300 |
| 2007 | 1,3 | 32 500 | 1,4 | 35 000 |
| 2008 | 1,5 | 33 245 | 1,3 | 39 533 |
| 2009 | 1,2 | 32 080 | 1,3 | 33 987 |
| 2010 | 1,1 | 27 986 | 1,2 | 29 946 |
| 2011 | 1,3 | 32 871 | 1,3 | 31 490 |

Nota: Hasta 2005, el FIDA seguía invirtiendo en acciones, mientras que el cambio de 0,8 a 1,3% (2006-2007) fue consecuencia de la liquidación táctica a corto plazo por valor equivalente a USD 413 501 000.

29. En el ámbito de la aplicación de la nueva política de inversiones, el FIDA está adoptando el valor en riesgo condicional como medida adicional de riesgo. El valor en riesgo condicional, que se creó como extensión del valor sujeto a riesgo, no se basa meramente en la distribución normal de los rendimientos sino que tiene en cuenta la "parte final" de la distribución de la pérdida más allá del valor sujeto a riesgo. La medida del valor en riesgo condicional resulta más apropiada para calcular las pérdidas en caso de acontecimientos extremos, y podría tenerse en cuenta en los próximos exámenes de la idoneidad de la Reserva General.

C. Comparación con otras instituciones financieras internacionales

30. En general, otras IFI tienen una estructura de financiación distinta, ya que contraen empréstitos del mercado y consideran las reservas como un componente de capital cuyo fin es atenuar los desequilibrios entre los activos y los pasivos que los financian (riesgo a plazos). Por lo general, los servicios de las IFI de concesión de préstamos en condiciones de favor —que son más afines al FIDA por sus actividades— no disponen en sus estados contables de reservas generales análogas a la Reserva General del FIDA, ya que el grupo matriz les garantiza apoyo en caso de déficit de recursos.
31. En vista de las diferencias fundamentales mencionadas, no se realizó una comparación detallada porque no habría resultado significativa. A continuación se proporcionan algunos datos sobre la estructura del capital de otras IFI:
- Las ganancias no distribuidas del Grupo del Banco Mundial comprenden las del año en curso y años anteriores, y las reservas específicas constituidas para cubrir los pasivos que se hayan producido en caso de impago de los préstamos, además de otras reservas y superávit.
 - Las ganancias no distribuidas del Banco Asiático de Desarrollo comprenden distintas reservas, cuentas y superávit, por ejemplo, una reserva por pérdidas en concepto de préstamos, una reserva especial y una reserva ordinaria.

- Las ganancias no distribuidas del Banco Interamericano de Desarrollo incluyen tanto una reserva especial constituida para hacer frente a los pasivos en que se incurra en caso de impago de los préstamos como una reserva general consistente en ganancias de años anteriores.

D. Resumen de los riesgos y las estrategias de mitigación

32. Según se señala en el presente documento, el FIDA ha sido muy prudente en su definición de recursos disponibles para compromisos, lo que ya asegura que el nivel de compromisos siga situándose muy por debajo del nivel de activos netos del Fondo. El FIDA también ha adoptado estrategias de mitigación específicas para cada riesgo financiero (exposición al riesgo cambiario, riesgo crediticio y de mercado y riesgo de liquidez) y, en consecuencia, para cada elemento de los recursos del FIDA disponibles para compromisos. El FIDA, además, ha constituido la Reserva General a fin de cubrir el posible riesgo de contraer compromisos excesivos que pueda derivarse de riesgos no mitigados debidos a circunstancias imprevistas.
33. A continuación se articula el posible alcance indicativo de la pérdida relacionada con los distintos riesgos inherentes al riesgo de contraer compromisos excesivos considerados más arriba:
 - USD 29,1 millones. Las fluctuaciones cambiarias pueden crear desequilibrios entre el valor de los recursos comprometidos y los correspondientes compromisos para préstamos y donaciones (riesgo cambiario). (Pérdidas cambiarias en los siete últimos años debido a la apreciación/depreciación del USD frente al DEG.)
 - USD 32,9 millones. La disminución del valor de los activos provocada por las fluctuaciones en el valor de mercado de las inversiones (riesgo de mercado) y retrasos en la recuperación de las sumas adeudadas al Fondo por la inversión de sus activos líquidos (riesgo crediticio). (Valor sujeto a riesgo de la cartera de inversiones para un plazo de tres meses: 5%.)
 - USD 21,5 millones. Retrasos en el recibo de los pagos del servicio del préstamo (riesgo crediticio). (Refleja a grandes rasgos el incremento en las provisiones ocasionado por el aumento del 26% en la incidencia de pagos vencidos y en mora.)
34. La posible pérdida total cuantificada en las categorías de riesgo indicadas *supra* asciende a USD 83,5 millones. Este análisis cuantitativo puede brindar solo una medida general del impacto de los riesgos potenciales. Las cifras son indicativas y están sujetas a varios supuestos. Además, el Fondo tiene la posibilidad de recurrir a los activos no comprometidos, si bien muy a largo plazo, para cubrir posibles déficit.

II. Cuestiones contables (disposiciones para la divulgación) y opiniones del auditor externo

35. En el Marco conceptual para la preparación y presentación de estados financieros de la Junta de Normas Internacionales de Contabilidad se exponen los conceptos básicos para preparar estados financieros de conformidad con las Normas Internacionales de Contabilidad, y se definen los distintos elementos a partir de los cuales se elaboran los estados financieros. En este contexto, se entiende por "fondos propios" los fondos aportados por las partes contribuyentes, las ganancias no distribuidas, las reservas por asignación de las ganancias no distribuidas y las reservas por ajustes en el mantenimiento del capital.

36. Habida cuenta de que la Reserva General se ha constituido mediante la asignación de ganancias procedentes del año anterior (como transferencia del superávit acumulado), el FIDA la consigna como componente del capital y las reservas. Así pues, a efectos contables, desde 2006 la Reserva General se presenta por separado en el cuerpo del estado contable, como parte del capital y las reservas del FIDA. Las disposiciones de las Normas Internacionales de Información Financiera no han sufrido cambio alguno a este respecto desde entonces.
37. Respecto de la clasificación de la Reserva General en el ámbito del capital y las reservas del FIDA, al 31 de diciembre de 2011, los auditores externos del FIDA juzgaron adecuada y consecuente la documentación justificativa suministrada por la dirección, esto es, documentos de posición internos y textos de decisiones oficiales adoptadas por el Consejo de Gobernadores en los que se confirmaban los fundamentos originales para la constitución de la Reserva General en 1980, así como las cantidades que se le asignaron en el período comprendido entre 1980 y 1993. Los auditores externos no son los más indicados para opinar acerca de la idoneidad y adecuación de la Reserva General, pues a todas luces se trata de una decisión que incumbe exclusivamente a la dirección.

III. Conclusiones y recomendaciones

38. Desde que en diciembre de 2010 el Comité de Auditoría evaluó por última vez la idoneidad de la Reserva General han surgido más riesgos, y la dirección del FIDA ha adoptado medidas de mitigación e introducido nuevos mecanismos de gestión del riesgo.
39. Considerando las medidas de mitigación en vigor actualmente, la dirección opina que aplicando métodos operativos, financieros y contables está manejando con eficacia el riesgo de contraer compromisos excesivos de recursos como resultado de:
 - las fluctuaciones cambiarias;
 - los posibles retrasos en los pagos en concepto de servicio de los préstamos;
 - los posibles retrasos en la recuperación de las sumas adeudadas al Fondo por la inversión de sus activos líquidos, y
 - la posible disminución del valor de los activos a causa de las fluctuaciones del valor de mercado de las inversiones.
40. En vista del análisis expuesto *supra*, y teniendo en cuenta las medidas de mitigación que se están aplicando para que la exposición al riesgo sea mínima (como se explica en las secciones anteriores), la dirección estima que el riesgo residual de contraer compromisos excesivos no ha aumentado desde el último examen. Asimismo opina que el nivel de USD 95 millones de la Reserva General resulta prudente y suficiente, tras considerar lo siguiente:
 - los instrumentos y estrategias de mitigación más sólidos que ha adoptado el Fondo, sobre todo en los últimos años, a fin de abordar el riesgo de contraer compromisos excesivos, y el firme historial registrado últimamente por el FIDA en cuanto a los resultados de las inversiones y la gestión de los retrasos en el reembolso de los préstamos;
 - el aumento de los riesgos relacionados con la mayor volatilidad de los mercados financieros y crediticios y el incremento del volumen de las actividades y, por ende, de los compromisos, y

- las indicaciones proporcionadas por el análisis cuantitativo acerca del posible nivel de pérdidas derivadas de los riesgos evaluados y la necesidad de mantener un margen prudente.
41. No obstante la conclusión que se acaba de enunciar, será preciso volver a examinar la Reserva General durante el período de la Novena Reposición de los Recursos del FIDA (2013-2015), a la luz de las entregas fundamentales previstas en el marco de la Consulta sobre la Novena Reposición.
- Puesta en práctica de un modelo financiero mejorado basado en un principio de flujo de efectivo sostenible. La dirección está considerando presentar una propuesta a la Junta Ejecutiva sobre el ejercicio futuro de la FCA, una vez que se haya aplicado cabalmente el principio de flujo de efectivo sostenible.
 - Según lo acordado al establecerse el marco de sostenibilidad de la deuda en 2007, se desarrollará una propuesta relativa a la compensación por la carga del principal que deje de recibirse a raíz de la adopción del marco de sostenibilidad de la deuda, que se pondrá en práctica a partir de la Décima Reposición de los Recursos del FIDA.